

- 1. Según las atenciones de ISNA ¿cuántos niños, niñas y adolescentes que viajan sin tutor legal hacia Estados Unidos han sido deportados (Retornados) en el periodo de 2014 a 2018?** Esta Institución no cuenta con el registro solicitado, ya que dentro de las atenciones brindadas no se recopila cuantos o cuantas de la población atendida viajaba sin tutor legal hacia Estados Unidos. Dicha información es recopilada por medio entrevistas a las niñas, niños y adolescentes por parte del personal de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) siendo la entidad responsable de documentar y registrar esos datos, incluyendo adultos, niñez y adolescencia, y por igual el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), cuando así lo exigen los perfiles que se tienen previamente definidos, según Protocolo de Atención a Niñez Migrante.

- Detalle de deportados (Retornados) por año cada año, según atenciones de ISNA

2014: 3525, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.
2015: 2384, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.
2016: 5689, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.
2017: 1950, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

-A partir de las atenciones brindadas por ISNA, se solicita el detalle de deportados por género y edad. Partiendo desde el Anuncio del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barac Obama en donde declaró la Emergencia Migratoria de niños, niñas y adolescentes de manera irregular detenidos en las fronteras estadounidenses en Junio de 2014, el ISNA junto al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores articularon acciones para el posible retorno de niñas, niños y adolescentes de manera masiva. En este sentido se comenzaron a brindar atenciones a la niñez y adolescencia retornada sin hacer una separación entre hombre, mujer o rangos de edades razón por la cual no se cuenta con el registro respectivo de atenciones por género y edad. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de este año 2018, ya se lleva el registro por género y grupos de edad, por lo que se sugiere solicitarla a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), ya que es la instancia que ha registrado esa información. ISNA declara la INEXISTENCIA de dichos registros.

-De dónde han sido deportados los niños y adolescentes atendidos por ISNA (Frontera de México con Estados Unidos, Guatemala, Estados Unidos, otros) Esta instancia no cuenta con el registro respectivo, ya que nuestra competencia dentro del proceso de recepción es brindar los primeros auxilios psicológicos, luego de haber sido documentados por la DGME y el CONNA, siendo estas 2 últimas instancias las indicadas para la obtención de dichos datos. ISNA declara la INEXISTENCIA de dichos registros.

-Cuáles son los tres países de dónde se realizan más deportaciones de menores de edad salvadoreños. Ese dato es consignado por la DGME en el abordaje migratorio. Esta instancia no cuenta con el registro respectivo, ya que nuestra competencia dentro del proceso de recepción es

brindar los primeros auxilios psicológicos, luego de haber sido documentados por la DGME, siendo estos los productores de dicha información. ISNA declara la INEXISTENCIA de dichos registros.

-Detalle de cantidad de atenciones brindadas por ISNA

2014: 3525, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

2015: 2384, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

2016: 5689, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

2017: 1950, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

Tal como se detalla a continuación son los registros que se llevan los datos estadísticos de las atenciones inmediatas, la cual consiste en brindar los primeros auxilios psicológicos a niñas, niños y adolescentes, cuando son recibidos en la Dirección de Atención al Migrante y derivados al equipo de ISNA.

-Detalle de cuántos niñas, niños y adolescentes (menores de edad) fueron deportados vía aérea por cada año, a partir de las atenciones brindadas por ISNA.

Para el año 2014, el ISNA no cubrió la recepción aérea.

Para el año 2015: 13 niñas, niños y adolescentes.

Para el año 2016: 362, niñas, niños y adolescentes.

Para el año 2017: 376, niñas, niños y adolescentes.

Tal como se detalla a continuación son los registros que se llevan los datos estadísticos de las atenciones inmediatas, la cual consiste en brindar los primeros auxilios psicológicos a niñas, niños y adolescentes, cuando son recibidos en la Dirección de Atención al Migrante y derivados al equipo de ISNA. Dicha información puede ser ampliada por la DGME

-Detalle de cuántos niñas, niños y adolescentes (menores de edad) fueron deportados vía terrestre por cada año, según atenciones ISNA.

2014: 3525, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

2015: 2371, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

2016: 5327, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

2017: 1574, Niñas, Niños y Adolescentes, atendidos.

Tal como se detalla a continuación son los registros que se llevan los datos estadísticos de las atenciones inmediatas, la cual consiste en brindar los primeros auxilios psicológicos a niñas, niños y adolescentes, cuando son recibidos en la Dirección de Atención al Migrante y derivados al equipo de ISNA. Dicha información puede ser ampliada por la DGME.

2. Según las atenciones de ISNA, ¿de dónde son originarios los menores de edad deportados?

Esta instancia no cuenta con el registro respectivo, ya que nuestra competencia dentro del proceso de recepción es brindar los primeros auxilios psicológicos, luego de haber sido documentados por la DGME y el CONNA, siendo estas 2 últimas instancias las indicadas para la obtención de dichos datos. ISNA declara la INEXISTENCIA de los registros de origen de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

-Número de menores de edad deportados por cada departamento. Esta instancia no cuenta con el registro respectivo, ya que nuestra competencia dentro del proceso de recepción es brindar los primeros auxilios psicológicos, luego de haber sido documentados por la DGME y el CONNA, siendo estas 2 últimas instancias las indicadas para la obtención de dichos datos. ISNA declara la INEXISTENCIA de los registros de los niños, niñas y adolescentes atendidos por Departamento.

-Detalle de deportaciones por municipio Esta instancia no cuenta con el registro respectivo, ya que nuestra competencia dentro del proceso de recepción es brindar los primeros auxilios psicológicos, luego de haber sido documentados por la DGME y el CONNA, siendo estas 2 últimas instancias las indicadas para la obtención de dichos datos. ISNA declara la INEXISTENCIA de los registros de los niños, niñas y adolescentes atendidos por Municipio.

3. De los niños, niñas y adolescentes atendidos por ISNA ¿cuántos menores de edad fueron abusados sexualmente durante su viaje?

Es menester de este Instituto aclarar que dentro de las atenciones brindadas a niñas, niños y adolescentes por medio de los Primeros Auxilios Psicológicos, no es una herramienta que identifique un abuso sexual durante su abordaje. Dicha información puede ser visibilizada en algunos casos por medio de las entrevistas, las cuales están sujetas a que en algunas ocasiones la niñez y adolescencia atendida no lo menciona durante las entrevistas y la entidad responsable de llevar a cabo ese proceso es la DGME y el CONNA.

El ISNA tiene conocimiento de estos casos cuando son referidos por una Junta de Protección que decreta una Medida de Acogimiento de Emergencia. Si se identifica durante la recepción una posible vulneración por abuso sexual la instancia que registra dicha información es CONNA quien direcciona hacia el Instituto de Medicina Legal (IML), o en su defecto a la Fiscalía General de la República (FGR) los casos y si ameritan una medida de acogimiento institucional como por ejemplo en aquellos identificados como víctimas de Trata, y en los casos de abuso, los remite al ISNA cuando decreta la medida de Acogimiento. Estos se ingresan a nuestro Sistema de Información Para la Infancia. Sistema que permite recoger datos estadísticos de atenciones brindadas en centros por diversos motivos entre estos el abuso sexual y la trata de personas pero lamentablemente no logra hacer una separación de cuales de estos son o fueron atendidos por el personal en la Dirección de Atención al Migrante. ISNA declara la INEXISTENCIA de los registros de los niños, niñas y adolescentes atendidos por abuso sexual durante el viaje en las atenciones brindadas en la recepción de la Dirección de Atención al Migrante. Dicho dato es registrado por el CONNA responsable de decretar las Medidas de Acogimiento de Emergencia.

-Datos de 2010 a 2018

-Detalle de cuántos niños, niñas y adolescente fueron abusados sexualmente, según atenciones de ISNA. En el proceso que le corresponde desarrollar a ISNA en la fase de recepción, difícilmente se logra identificar esos indicadores, debido a que la atención brindada es relativamente corta, no siendo un proceso de intervención estructurada con más tiempo y en algunos casos los niños, niñas y adolescentes no lo mencionan durante el abordaje.

INFORME RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN OIR18-040

El ISNA tiene conocimiento de estos casos cuando son referidos por una Junta de Protección que decreta una Medida de Acogimiento de Emergencia. Si se identifica durante la recepción una posible vulneración por abuso sexual la instancia que registra dicha información es CONNA quien direcciona hacia el Instituto de Medicina Legal (IML), o en su defecto a la Fiscalía General de la República (FGR) los casos y si ameritan una medida de acogimiento institucional como por ejemplo en aquellos identificados como víctimas de Trata, y en los casos de abuso, los remite al ISNA cuando decreta la medida de Acogimiento. Estos se ingresan a nuestro Sistema de Información Para la Infancia. Sistema que permite recoger datos estadísticos de atenciones brindadas en centros por diversos motivos entre estos el abuso sexual y la trata de personas pero lamentablemente no logra hacer una separación de cuales de estos son o fueron atendidos por el personal en la Dirección de Atención al Migrante. ISNA declara la INEXISTENCIA de los registros de los niños, niñas y adolescentes atendidos por abuso sexual durante el viaje en las atenciones brindadas en la recepción de la Dirección de Atención al Migrante. Dicho dato es registrado por el CONNA responsable de decretar las Medidas de Acogimiento de Emergencia.

A continuación se detalla total de niñas, niños y adolescentes atendidos en centros ISNA por abuso sexual de 2010 a 2018 por nuestro Sistema de Información Para la Infancia a nivel nacional (Datos no son vinculantes con las atenciones brindadas en la recepción de la Dirección de Atención al Migrante)

Motivo	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Abuso Sexual	123	07	134	13	142	08	201	012	132	003	92	009	76	06	107	12	66	11
Salida Ilegal del País	28	41	016	19	029	19	117	102	220	299	84	190	58	101	30	17	07	09

4. De los niñas, niños y adolescentes (menores de edad) atendidos por ISNA ¿cuántos viajaron acompañados de un “coyote”, durante el periodo de 2010 a 2018? El ISNA no lleva registro de cuantos niñas, niños y adolescentes atendidos viajaron acompañados de un “coyote”. Se cuenta con un Sistema de Información Para la Infancia pero no se lleva un campo denominado como tal de las atenciones brindadas de 2010 a 2018. De las atenciones brindadas en la recepción de la Dirección de Atención al Migrante desde el 2014 a la fecha es un dato que puede conocer la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), o en su caso, al CONNA.

5. De las atenciones brindadas por ISNA ¿cuántos menores de edad viajaba con sus padres?

El ISNA no lleva registro de cuantos niñas, niños y adolescentes atendidos viajaba con sus padres de las atenciones brindadas en la recepción de la Dirección de Atención al Migrante desde el 2014 a la fecha es un dato que puede conocer la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) ya que ellos dentro de sus facultades registran datos relacionado a migración.

6. Reincidencia desde 2010 a 2018 a partir de las atenciones brindadas por ISNA

-A partir de las atenciones brindadas por ISNA ¿cuántos menores de edad intentaron migrar más de una vez y han sido deportados en cada uno de sus intentos? El ISNA no lleva registro de cuantas niñas, niños y adolescentes atendidos de 2010 a 2018 intentaron migrar más de una vez y han sido deportados en cada uno de sus intentos El detalle de esta respuesta la tiene la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en el módulo informático para acceder al Sistema de Consulta de Personas Retornadas a El Salvador.

-De las atenciones brindadas por ISNA, cuántas veces intentaron migrar los menores de edad

El ISNA no lleva registro de cuántas veces intentaron migrar las niñas, niños y adolescentes. El detalle de esta respuesta la tiene la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en el módulo informático para acceder al Sistema de Consulta de Personas Retornadas a El Salvador.

-Detalle de reincidencia por género y edad de la población atendida por ISNA

-¿Qué pasa cuando ISNA atiende a un menor de edad que ha sido deportado más de una vez?

Como institución de manera individual, no se puede hacer nada al respecto; sin embargo, se van clasificando en conjunto con el CONNA (Equipo Técnico Multidisciplinario asignado y con sede en la DAMI), para brindarle énfasis en su atención e identificar recurso que permitan evitar la reincidencia, articulando esfuerzos con las demás instituciones y entidades que abordan la temática. Su referencia puede ser para el CANAF (Centro de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada y Familia) de la jurisdicción para su asistencia. Es responsabilidad del CONNA, por medio de la Junta de Protección adoptar las medidas de protección necesarias cuando haya evidencia de que exista una amenaza o vulneración a los derechos individuales de las personas menores de edad.

-¿Cuál es el proceso que se sigue ISNA con los menores de edad que intentan migrar dos, tres o más veces?

Como institución de manera individual, no se puede hacer nada al respecto; sin embargo, se van clasificando en conjunto con el CONNA (Equipo Técnico Multidisciplinario asignado y con sede en la DAMI), para brindarle énfasis en su atención e identificar recurso que permitan evitar la reincidencia, articulando esfuerzos con las demás instituciones y entidades que abordan la temática. Su referencia puede ser para el CANAF (Centro de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada y Familia) de la jurisdicción para su asistencia. Es responsabilidad del CONNA, por medio de la Junta de Protección adoptar las medidas de protección necesarias cuando haya evidencia de que exista una amenaza o vulneración a los derechos individuales de las personas menores de edad.

-En el periodo de 2014 a 2018, en la población atendida por ISNA ¿la reincidencia ha incrementado o disminuido?, ¿Cuál es el porcentaje?

De las atenciones brindadas por ISNA en la recepción de niñas, niños y adolescentes en la Dirección de Atención al Migrante No se llevan registros de incremento o disminución de casos de reincidencia, sin embargo a partir del análisis de la importancia de este dato se está planificando registrarla, en la actualización del Sistema de Información Para la Infancia que se está trabajando. En el Sistema antes mencionado se tiene

INFORME RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN OIR18-040

registro de atenciones a nivel nacional sin poder hacer separación de los atendidos en el DAMI. Se sugiere preguntar a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), o al CONNA, para consultar si llevan ese registro.

Motivo	2014		2015		2016		2017		2018	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Salida Ilegal del País	220	299	84	190	58	101	30	17	07	09

*Datos a nivel nacional atendidos por Salida Ilegal del país en Centros ISNA.

7. ¿Cuáles son las razones principales que impulsa la migración infantil, según las atenciones brindadas por ISNA? Las razones principales identificadas desde el ISNA, son la reunificación familiar, mejora de condiciones económicas y la violencia generalizada.

8. De los niños, niñas y adolescentes atendidos por ISNA ¿cuántos de los que han sido deportados más de una vez fueron institucionalizados? En respuesta a este requerimiento La Junta de Protección del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) dictó medida de Acogimiento de Emergencia a 67 niñas, niños y adolescentes, durante el 2014-2018. Mismos que han sido atendidos en los Centros de Acogimiento de Emergencia del ISNA.

-A partir de las atenciones brindadas por ISNA se solicita detalle de menores institucionalizados por edad, género y centro de acogimiento donde fue institucionalizados, en el periodo de 2014 a 2018. ISNA cuenta con un Sistema de Información Para la Infancia el cual registra atenciones brindadas en los Centros de Acogimiento del ISNA. En el Sistema antes mencionado se tiene registro de atenciones a nivel nacional sin poder hacer separación de los 67 niños, niñas y adolescentes atendidos en el DAMI que fueron remetidos por la Junta de Protección a un centro de acogimiento institucional.

La mayoría se va con su familia que se encuentra esperándole en la DAMI, Como dato adicional y general, se informa que los Centros de Acogimiento del ISNA que reciben a la población retornada, en particular es CISNA (Si son adolescentes hombres), CIPI (Si son adolescentes mujeres), ALBERGUE REGIONAL PARA VICTIMAS DE TRATA y ALDEAS INFANTILES, en asocio con ISNA.

Motivo	2014		2015		2016		2017		2018	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Salida Ilegal del País	220	299	84	190	58	101	30	17	07	09

*Datos a nivel nacional atendidos por Salida Ilegal del país en Centros ISNA.

9. De los menores de edad atendidos por ISNA ¿cuántos fueron institucionalizados por reincidencia en el periodo de 2014 a 2018? ISNA cuenta con un Sistema de Información Para la Infancia el cual registra atenciones brindadas en los Centros de Acogimiento del ISNA. En el Sistema antes mencionado se tiene registro de atenciones a nivel nacional sin poder hacer separación de los 67 niños, niñas y adolescentes atendidos en el DAMI que fueron remitidos por la Junta de Protección a un centro de acogimiento institucional, lo cual no nos permite saber si los casos de reincidencia registrados pertenece a los estadísticos generales o de los atendidos por la institución en el DAMI.

10. ¿De dónde son originarios los menores de edad atendidos por ISNA y que fueron institucionalizados por reincidencia? - Detalle por departamento en el periodo de 2014 a 2018 ISNA cuenta con un Sistema de Información Para la Infancia el cual registra atenciones brindadas en los Centros de Acogimiento del ISNA. En el Sistema antes mencionado se tiene registro de atenciones a nivel nacional sin poder hacer separación de los 67 niños, niñas y adolescentes atendidos en el DAMI que fueron remitidos por la Junta de Protección a un centro de acogimiento institucional, lo cual no nos permite saber si los casos de reincidencia registrados pertenece a los estadísticos generales o de los atendidos por la institución en el DAMI.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. Antecedentes de la atención a niñez y adolescencia migrante

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, ISNA, ante el incremento de niñas, niños y adolescentes en situación de migración irregular, a partir de mayo de 2014, inicia acciones de protección a niñez migrante retornada en coordinación y articulación operativa denominada: Mesa de Protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, la cual es dirigida por el CONNA.

Como resultado de la coordinación interinstitucional se construyeron tres herramientas para garantizar la protección de esta población:

- a) Cartilla de ruta de atención y protección a niñez y adolescencia migrante que retorna vía terrestre y aérea, misma que tiene por finalidad dar respuesta a la situación en condiciones de emergencia por una posible repatriación numerosa.
- b) Elaboración de la estrategia de atención a niñez, adolescencia migrante, la cual estuvo liderada por el ISNA, misma que dio la pauta para la construcción del plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de derechos humanos, género e inclusión. El cual se ejecuta en los 4 CANAF

(Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familia retornada) que actualmente funcionan a nivel nacional.

- c) Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrante salvadoreña, el Protocolo define las rutas de atención como la delimitación de las actuaciones de las instituciones de acuerdo a sus competencias legales, para que niños, niñas y adolescentes migrantes puedan regresar a su entorno familiar en forma segura.

Como parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (DGME, MINSAL, PGR, PNC, CONNA, entre otros), el ISNA ha brindado atención a la población retornada vía aérea y terrestre a partir del 2014, en el marco de las competencias institucionales establecidas en la LEPINA, en este sentido, se comparte información registrada de las atenciones a niñez y adolescencia migrante retornada durante la recepción de niñas, niños adolescentes vía aérea y terrestre, así como en los procesos de reintegración en sus comunidades de origen en los diferentes componentes de atención, tales como: social, psicológico, asesoría legal, educación, formación especializada, gestión de empleo, arte, cultura y deporte, entre otros que los equipos multidisciplinarios puedan articular de acuerdo a la necesidad identificada de cada caso, es de mencionar que todas estas acciones se llevan a cabo en los CANAF en su entorno comunitario.

Atención a niñez y adolescencia retornada durante el 2015-2017



INFORME RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN OIR18-040

Atención a niñez y adolescencia retornada durante el 2015-2018, en CANAF Usulután, San Miguel, Santa Ana y San Vicente.



La mayoría de la población intenta migrar más de una vez, debido a que el costo del viaje les garantiza intentarlo dos veces más.

Cuando el CONNA a través de las Juntas de Protección aplica la medida de Acogimiento de Emergencia o dispone la incorporación a programas, es cuando ISNA realiza intervenciones de acuerdo a la oferta programática.

El ISNA en el departamento de San Miguel a través del equipo técnico de CANAF, ha implementado las metodologías del Tren de la Protección con el enfoque de prevención y de la protección, la metodología HEART con enfoque a la atención Psicosocial a víctimas. Se han desarrollado jornadas de prevención y sensibilización sobre el tema a docentes y líderes comunitarios, esto con la finalidad de dejar capacidad instalada para que desde la comunidad se dé respuesta a futuras capacitaciones.

Asimismo, es de mencionar que desde el CANAF se han seleccionados a 20 familias de niñez y adolescencia retornadas quienes se verán beneficiadas con la ayuda humanitaria, ampliando la información al respecto ya que no es un enfoque asistencialista.

Los resultados de un año de ejecución del proyecto, destacan las tres razones principales de migración siendo: por mejora trabajo, reunificación familiar y por la violencia. Como dificultades se ha identificado la falta de concientización de parte de los maestros en el tema migratorio, falta de experiencia en la atención y causas estructurales de la migración.

INFORME RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN OIR18-040

En el 2017 y el primer trimestre 2018, se atendió a 5 adolescentes del sexo femenino que fueron víctimas de trata de personas, de las cuales 4 están con medida de acogimiento institucional, a quienes se les está brindando atención especializada en el Albergue Regional para Víctimas de Trata y una adolescente atendida en Medio Familiar, en CANAF Usulután.

La Junta de Protección dictó medida de Acogimiento de Emergencia a 67 niñas, niños y adolescentes, durante el 2014-2018. Mismos que han sido atendidos en los Centros de Acogimiento de Emergencia del ISNA.

Durante el primer trimestre 2018, se atendieron a 175 niñas, niños y adolescentes vía terrestre. El 38% pertenece al sexo femenino y el 62% al sexo masculino. El 62% proviene de la zona urbana y el 38% de la zona rural del país.

El 50.3% de la población es de la zona Central/paracentral, el 18.3% de la zona occidental y el 31.4% de la zona oriental del país.

El 10% de la población emprendió el viaje por segunda vez, vía terrestre.

39% de la población viajó solo, 59% acompañados, y el 2% separado.

De la población consolidada se tiene el dato sobre la población que se le dictó medida de acogimiento de emergencia a un niño y una adolescente víctima de trata, representando el 1% de la población.

Para una mayor ilustración, se sugiere que el o la solicitante de esta información se avoque a la Dirección General de Migración y Extranjería, en específico a la Dirección de Atención al Migrante, y solicite con el mismo detalle los puntos que no cubran la presente contestación, especialmente los contenidos en las preguntas, 4, 5 y 6, entre otras, cuya información escapa a las competencias legales de este Instituto.